

ESCUELA DE
TECNOLOGÍAS



INFORMATIVO DE COMERCIO EXTERIOR N° 16



TECNOLOGÍA EN
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Mayo 2016

ud/a.

**EL MUNDO
NECESITA GENTE
QUE AME
LO QUE HACE**

Sumario

Editorial.....	Pág. 1
Nuevo Cronograma de Desmantelamiento de Salvaguardias.....	Pág. 2
Información Estadística.....	Pág. 4
Normativa Relevante.....	Pág. 6
Entrevista.....	Pág. 8



UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES
DILIGAN CAMPUS



Editorial

Estimada Comunidad,

Debido al terremoto del 16 de abril, el Ecuador sufrió un grave golpe en su economía, y el comercio exterior también sufrió cambios que buscan coadyuvar a que el país enfrente esta situación de la mejor manera. Es por esto que en esta edición se analiza el cambio que sufrió el cronograma de desmantelamiento de salvaguardias.

Se expone también un análisis estadístico del comercio entre Ecuador y Colombia en el año 2015; y, se ha recogido la principal normativa de comercio exterior publicada en el Registro Oficial.

En esta ocasión, tuvimos la oportunidad de entrevistar a Luis Mora, Director de la Empresa Importadora “TARGET”, quien nos habló sobre varios factores importantes que influyen en el Comercio Exterior Ecuatoriano.

Esperamos que la información presentada en esta edición sea un aporte para todos ustedes.

María Fernanda Baquero
Coordinadora Académica

NUEVO CRONOGRAMA DE DESMANTELAMIENTO DE SALVAGUARDIAS

Por Diana Baldeón

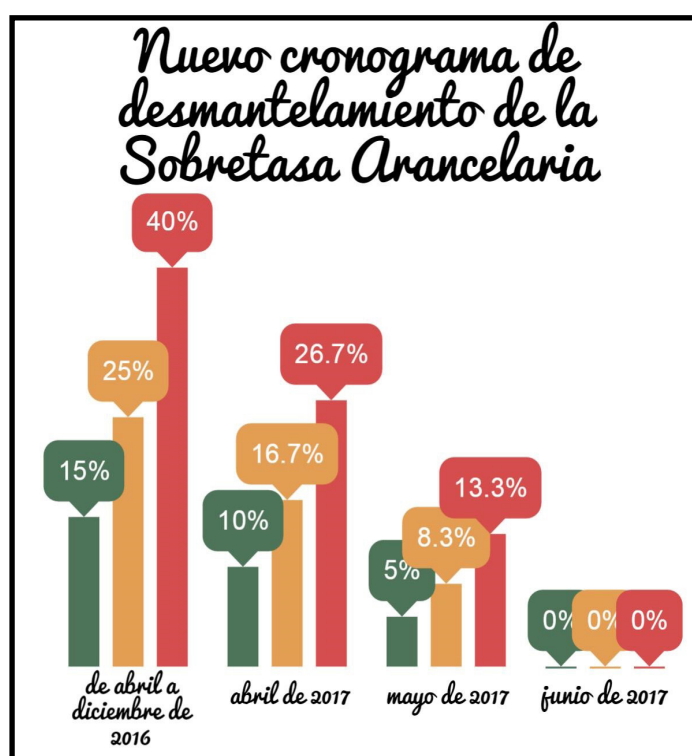
A partir de marzo de 2015 el Comité de Comercio Exterior (COMEX) estableció una sobretasa arancelaria de 5%, 15%, 25% y 45% a dos mil novecientas sesenta y tres subpartidas arancelarias, dicha medida es de carácter temporal y no discriminatoria, y su finalidad es la de regular el nivel de importaciones y disminuir el desequilibrio en la balanza de pagos del Ecuador.

En octubre de 2015 el Ecuador notificó oficialmente al Comité de Restricciones por Balanza de Pagos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) el cronograma de desmantelamiento de la sobretasa arancelaria establecida previamente. En enero de 2016 entró en vigencia el cronograma de desmantelamiento, reduciendo de 45% a 40% la sobretasa a las subpartidas correspondientes.

El terremoto de 7,8 grados en la escala de Richter, que sacudió al país el 16 de abril de 2016, afectó especialmente la zona costera y ocasionó pérdidas humanas y materiales, impactando gravemente la economía del país. Debido a este acontecimiento, fue necesario declarar el estado de excepción en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Guayas. Todas las entidades de la Administración Pública Central e Institucional coordinaron esfuerzos con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para mitigar y prevenir riesgos que pudieran presentarse luego del terremoto.

En un estudio preliminar sobre la situación luego del desastre natural se aprecia que existen daños materiales de aproximadamente tres mil millones de dólares, lo cual representa un 3% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, y por tanto se ha previsto la adopción de varias medidas económicas drásticas para enfrentarse a esta situación.

Una de las medidas adoptadas es precisamente la de ejecutar parcialmente el cronograma de desmantelamiento de la medida de salvaguardia por balanza de pagos eliminando únicamente la sobretasa de 5%; para las demás tarifas se dispuso un nuevo cronograma de desmantelamiento de la medida, el cual se efectuará desde abril del 2017. Esta disposición entró en vigencia el 29 de abril a través de la Resolución 006-2016 del COMEX.



De esta forma durante todo el año 2016 aún se aplicarán las salvaguardias de 15%, 25% y 40% que afectan aún a más de dos mil subpartidas arancelarias.

Información Estadística

Ecuador – Colombia

En el año 2015, el Ecuador exportó a Colombia 784 millones de dólares FOB y 959 subpartidas, el 41% se concentra en los diez principales productos, que se muestran en el gráfico:



Ecuador importó, en el año 2015, desde Colombia 1.765 millones de dólares FOB y 2.814 subpartidas, sólo el 23% se concentra en los diez principales productos, que se muestran en el gráfico:



La balanza comercial del año 2015 entre Ecuador y Colombia es negativa para el Ecuador en 981 millones de dólares FOB.

Normativa Relevante

TÍTULO	PUBLICACIÓN
Primera Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 153 (1R) "Conductores y alambres de cobre desnudos para uso eléctrico"	Registro Oficial 735 del 18 de abril de 2016
Primera Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 153 (1R) "Envases flexibles retornables para el envasado de alimentos sometidos a un proceso de esterilización por calor"	Registro Oficial 737 del 20 de abril de 2016
Tercera Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 021 (3R) "Cables y cordones aislados para uso eléctrico"	Registro Oficial 738 del 21 de abril de 2016
Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 270 "Guantes de protección"	Registro Oficial 740 del 25 de abril de 2016
Modificatoria 2 del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 079 (1R) "Especias y condimentos"	Registro Oficial 741 del 26 de abril de 2016
Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 126 "Joyas y bisutería"	Registro Oficial 741 del 26 de abril de 2016
Modificatoria 3 del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 034 (3R) "Elementos mínimos de seguridad en vehículos automotores"	Suplemento del Registro Oficial 741 del 26 de abril de 2016
Se establecen los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de granos de chíá (Salvia hispánica) para consumo originarios de México	Registro Oficial 742 del 27 de abril de 2016
Se reforma el Arancel del Ecuador, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 859 de diciembre de 2012, desdoblando la subpartida arancelaria 8708.80.20 Amortiguadores y sus partes.	Registro Oficial 746 del 3 de mayo de 2016

TÍTULO	PUBLICACIÓN
Se reforma el Arancel del Ecuador, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 859 de diciembre de 2012, desdoblado la subpartida arancelaria 2837.19.00 Los demás (cianuros).	Registro Oficial 746 del 3 de mayo de 2016
Se reforma el Anexo 1 de la Resolución 450 del COMEXI del 19 de diciembre de 2008, que contiene la nómina de productos sujetos a controles previos a la Importación incorporando la "Licencia no automática de importación", emitida por el Ministerio del Ambiente, para las mercancías clasificadas en las subpartidas 2805.40.00 (mercurio), 2837.11.10 (cianuro) y 2837.19.00.10 (cianuro de potasio).	Registro Oficial 746 del 3 de mayo de 2016

Información actualizada al 16 de mayo de 2016.

Entrevista

Por Diego Salgado

Luis Mora
Director
Empresa Importadora "TARGET"

¿Cuál es la incidencia de las importaciones en el mercado local?

Las importaciones son de vital importancia para generar producción local en vista de que las materias primas usualmente son importadas para ciertos sectores o industrias, por otro lado existen bienes o productos que no se fabriquen localmente y necesariamente deben ser adquiridos en el exterior.

¿Cuál fue el impacto de las salvaguardias en el dinamismo de sus importaciones?

Las salvaguardias han generado impacto negativo en los consumidores finales ya que normalmente los importadores trasladan estos valores adicionales a su precio de venta final al público. Por otro lado, los importadores que han decidido absorber parte de este incremento, han visto incrementado sus ingresos gracias a un mayor volumen de ventas.

¿Qué factores hacen a su empresa competitiva?

En nuestra empresa nos dedicamos al desarrollo de proyectos especiales

y totalmente adaptados a los requerimientos de nuestros clientes, lo que nos ha permitido diferenciarnos de nuestra competencia al no tener un gran capital invertido en stock.

¿Qué perfil debería reunir un profesional en el marco de las importaciones?

Un perfil dinámico y proactivo para adelantarse a cualquier imprevisto que pueda presentarse durante la producción en el exterior, embarque y nacionalización, debe estar totalmente actualizado en el marco legal.

¿Qué opina de que la Universidad de las Américas se encuentre formando profesionales en Comercio Exterior?

Me parece un aporte importante a las actividades empresariales ecuatorianas dado que en un mundo globalizado, las empresas deben internacionalizarse y para ello necesitan colaboradores graduados en el área de comercio exterior.

Bibliografía

Banco Central del Ecuador. (mayo de 2016). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 18 de mayo de 2016, de Banco Central del Ecuador: <http://www.bce.fin.ec/comercioExterior/comercio/consultaTotXPaisNandinaConGrafico.jsp>

COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR. (2016). Ministerio de Comercio Exterior. Recuperado el 8 de mayo de 2016, de www.comercioexterior.gob.ec: <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Resolucion-006-2016.pdf>

Mora, L. (17 de mayo de 2016). Entrevista. (D. Salgado, Entrevistador)

Registro Oficial del Ecuador. (mayo de 2016). Registro Oficial del Ecuador. *Varias publicaciones*. Quito, Pichincha, Ecuador.

ESCUELA DE
TECNOLOGÍAS

